REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Libertad y Orden

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

RESOLUCIÓN No. 906 DE

(28 AGO. 2018)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA No. 013 DE 2018, CUYO OBJETO ES MODERNIZACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA SEGUNDA FASE - CENTRAL DE GASES MEDICINALES CON LA INCLUSIÓN DE OBRA CIVIL Y ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL NIVEL III Y IV

EL DIRECTOR GENERAL (E) DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA AL SECTOR DEFENSA HOSPITAL MILITAR CENTRAL

En uso de las facultades legales y reglamentarias y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto Único Reglamentario Del Sector Administrativo De Planeación Nacional 1082 de 2015, el Decreto 711 del 3 de mayo de 2017, Resolución N° 5186 de 2018 de encargo del Ministerio de Defensa Nacional y,

C O N S I D E R A N D O

Que el Hospital Militar Central es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, que tiene por objeto la prestación del servicio de salud de tercer (III) y cuarto nivel (IV) a los afiliados y beneficiaros del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, organizado por los Artículos 40 y siguientes de la Ley 352 de 1997 y su actividad contractual se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias.

Que de conformidad con los estudios de conveniencia y oportunidad elaborados por la entidad se requiere contratar **LA MODERNIZACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA SEGUNDA FASE - CENTRAL DE GASES MEDICINALES CON LA INCLUSIÓN DE OBRA CIVIL Y ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL NIVEL III Y IV.**

Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF 76518 Gasto C Rubro 15050100 3 RECURSO 20 por concepto de MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN INSTALACIONES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL de fecha 05 de julio de 2018 por valor de SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($787.642.405.00) INCLUIDO IVA., expedido por el Jefe de Presupuesto.

El valor a contratar es de **SETECIENTOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS UN PESOS M/CTE. ($714.997.701)** Incluido IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. El valor a contratar fue calculado a través del análisis comparativo de precios realizado en el estudio de mercado que se describe en los precios de referencia.

Que mediante Acta Extraordinaria No. 114 y Ponencia No. 079 del 27 de julio de 2018, el comité de adquisiciones recomendó al Ordenador del Gasto aprobar la publicación del aviso de convocatoria, estudio previo y proyecto de pliego de condiciones del PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA No. 013 DE 2018, cuyo objeto es "LA MODERNIZACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA SEGUNDA FASE - CENTRAL DE GASES MEDICINALES CON LA INCLUSIÓN DE OBRA CIVIL Y ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL NIVEL III Y IV"., con los requerimientos de orden técnico, jurídico y económico requerido por los diferentes comités para adelantar el proceso en mención.

Que el Hospital Militar Central público Aviso de Convocatoria Pública, Estudios Previos y Proyecto de Pliego de Condiciones, el día 08 de agosto de 2018 en los términos que establece en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 y s.s del Decreto 1082 de 2015, frente a los cuales presentaron observaciones las firmas:

- EMPRESA LINDE COLOMBIA S.A.
- EMPRESA CHAHER SAS

Que el día 27 de agosto de 2018 se publicó el formulario de observaciones y respuestas No. 1, mediante el cual se resolvieron las observaciones recibidas.

Que mediante Acta Ordinaria No. 127 y Ponencia No. 090 del 27 de agosto de 2018, el comité de adquisiciones recomendó a la Ordenadora del Gasto aprobar la apertura y publicación de los Pliego de Condiciones Definitivo del PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA No. 013 DE 2018, cuyo objeto es LA MODERNIZACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA SEGUNDA FASE - CENTRAL DE GASES MEDICINALES CON LA INCLUSIÓN DE OBRA CIVIL Y ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL NIVEL III Y IV., con los requerimientos de orden técnico, jurídico y económico requerido por los diferentes comités para adelantar el proceso en mención.

Que con el presente acto administrativo se publica pliego de condiciones definitivo, para que los posibles oferentes realicen las observaciones pertinentes.

En mérito de lo anteriormente expuesto el Director General (E) de la entidad descentralizada adscrita al Sector Defensa Hospital Militar Central,

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO. Se acoge la recomendación del comité de adquisiciones de fecha 27 de agosto de 2018 y ordenar la Apertura de la PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA No. 013 DE 2018, cuyo objeto es "LA MODERNIZACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA SEGUNDA FASE - CENTRAL DE GASES MEDICINALES CON LA INCLUSIÓN DE OBRA CIVIL Y ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL NIVEL III Y IV.," por valor de **SETECIENTOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS UN PESOS M/CTE. ($714.997.701)** Incluido IVA.

ARTICULO SEGUNDO. El pliego de condiciones, los estudios y documentos previos correspondientes al proceso de selección cuya apertura se ordena, podrán consultarse en la página Web www.contratos.gov.co o en el Área de Gestión Contratos del Hospital Militar Central – Transversal 3 No. 49-00

ARTICULO TERCERO. El proceso de selección cuya apertura se ordena, estará regido por el cronograma establecido en la plataforma del SECOP II:

ARTÍCULO CUARTO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas para que realicen el control social del presente proceso de selección de contratistas, de conformidad con la ley 850 de 2003.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTICULO SEXTO: Se ordena la publicación del presente Acto Administrativo, en la página web www.contratos.gov.co y en la página web de la entidad www.hospitalmilitar.gov.co.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Brigadier General Médico **Carlos Alberto Rincón Arango**
Director General (E) de la Entidad Descentralizada
Adscrita Del Sector Defensa- Hospital Militar Central

Revisó:

Dra. Claudia Maria Arroyave Lopez
Asesor Jurídico de la Dirección

Dr. Oscar Alexandra Mesa Mesa
Jefe Unidad Compras y Licitaciones y Bienes Activos

Dr. Miguel Angel Obando Castillo
PD. Área Gestión Contratos

Proyecto

Abog. Yohanna Moreno Cardozo
Área Gestión Contratos